

## Ministerio de Industria, Energía y Minería

317

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

109/22

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 8 OCT 2022

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2/021, de 11 de enero de 2021 se dispuso la prórroga de la reserva a favor del Estado establecida por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017 y modificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019, de 19 de febrero de 2019; ------

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 114/022, de 23 de mayo de 2022 se estableció la extinción anticipada de la Reserva Minera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019, de 19 de febrero de 2019 y prorrogada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2/021 de 11 de enero de 2021, respecto al padrón Nº 6266 del departamento de Treinta y Tres;-------

**CONSIDERANDO:** I) que desde el siglo pasado, la zona denominada "Valentines" ha sido objeto de múltiples estudios prospectivos tanto por organismos estatales, como no estatales, con el objetivo de evaluar la factibilidad para el desarrollo de proyectos mineros, detectándose la ocurrencia de yacimientos metálicos de hierro e indicios de oro;------

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa de conformidad con los argumentos pre señalados;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en los artículos 7, 51 y 54 del Código de Minería, Decreto – Ley N° 15.242 de 8 de enero de 1982;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

**1º.-** Decláranse incluidos en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro – Este" en un área correspondiente al polígono denominado "Uría", según el siguiente detalle:------

PUNTOS	ABSCISAS	ORDENADAS
1	659359	6325566



## Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

109/22

2	661920	6327123	
3	665116	6322973	
4	669693	6321876	
5	669693	6319157	
6	667458	6319000	
7	666923	6319291	
8	665494	6319319	
9	664510	6318793	
10	662327	6318640	

- -Todas las coordenadas corresponden al Sistema de Coordenadas WGS\_1984\_UTM\_Zona 21S
- **2º.-** Todo padrón incluido parcialmente en el polígono descripto en el numeral 1º, será afectado en el cien por ciento de su área. ------
- **3°.-** Comuníquese, publíquese, cumplido pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. -----/ES

MAA

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia